

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INSTITUTO DE LAS CULTURAS

373. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN "ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA", PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE FLAMENCO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN "ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA", PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE FLAMENCO

En Melilla, a 8 de abril de 2019

REUNIDOS

De una parte D^a M^a Paz Velázquez Clavarana, en calidad de Vicepresidenta del Consejo Rector del Instituto de las Culturas de Melilla, y en representación del mencionado organismo autónomo, con CIF Q 5200012 B, en adelante la Entidad Colaboradora, adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de las Culturas, mediante Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015 (BOME 5269 de 15 de septiembre de 2015) con domicilio social en c/ Carlos Ramírez de Arellano, 6-8, D.P. 52001.

Y de otra Dña. M.^a José Carmona Moreno, con DNI 45.299.742-T, Presidenta de la "Asociación Escuela Flamenco Ciudad de Melilla", con CIF G 52032000, y domicilio en Melilla, calle Carretera Hardú s/n, Urb. Nuevo Real, Portal 2, bajo B., en nombre y representación de la misma.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas.

MANIFIESTAN

PRIMERO. - El Instituto de las Culturas tiene entre sus finalidades el objetivo de investigación, estudio, promoción y difusión de los valores intrínsecos de la pluralidad cultural melillense como recoge el artículo 3 de sus estatutos (B.O.M.E. núm. 4919 de 8 de mayo de 2012).

SEGUNDO. - El Instituto de las Culturas, tiene como misión principal elaborar proyectos y propuestas de acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.

TERCERO. - El Instituto de las Culturas es particularmente sensible con la defensa, estudio, investigación y divulgación de los mencionados valores culturales melillenses, así como la difusión, tanto en el ámbito de la Ciudad como fuera de ella, de las tradiciones y costumbres más significativas que los conforman.

CUARTO.- Que en el Plan Estratégico General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla 2017-2019 (Publicado en el BOME Extraordinario núm. 18 Miércoles, 25 de octubre de 2017) se contempla la planificación estratégica del Organismo Autónomo "Instituto de las Culturas" adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública en cuya línea de subvención 3º " *Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla (PCI)*", viene recogido el Convenio Asociación "Escuela Flamenco de Melilla" con una dotación de 50.000,00 €.

Que asimismo el Consejo Rector del Instituto de las Culturas aprobó, en sesión celebrada el pasado 12 de diciembre del 2018, los presupuestos y el Plan de Actuaciones del Instituto de las Culturas para el presente año, en donde se incluye una Subvención Nominativa mediante la firma de un Convenio de colaboración con la "Asociación Escuela Flamenco Ciudad de Melilla" por un importe de 50.000 Euros.

QUINTO. - La "Asociación Escuela Flamenco Ciudad de Melilla" es una Asociación de carácter cultural, que se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE, N.º 73, de 26 de marzo), careciendo de ánimo de lucro y sin estar sujeta a un régimen asociativo específico. Esta asociación tiene como fines el fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, entre sus objetivos principales, está la formación del flamenco en las modalidades de Cante Flamenco, Guitarra Flamenca y Percusión Flamenca y el desarrollo cultural del flamenco en todas sus vertientes. Tiene también entre sus objetivos el desarrollo de acciones formativas